

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
PARA LA HISTORIA DE LA
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 86

Causa formada a los jefes realistas que entregaron el Arsenal y puerto de San Blas al señor cura don José María Mercado

Causa mandada formar por el brigadier de los reales ejércitos en jefe del de reserva don José de la Cruz el 8 de febrero de 1811 sobre la capitulación y entrega del puerto de San Blas por don José Labayen al cura don José María Mercado; fiscal don Pedro Celestino Negrete, escribano don Luis García de Aguirre

Declaración del primer testigo don Felipe García.— Preguntado si se halló en la rendición de San Blas, si sabe quiénes contribuyeron a ella, y que en tal caso haga una relación del hecho. Dijo: Que se halló en la rendición de dicho puerto con el señor comandante don José Labayen, los señores oidores Recacho y Alba, el primero coronel de los paisanos armados, dos tenientes de navío, don Jacobo Murphy y don Ramón de Moyua, el de fragata don Antonio Cuartara el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los de fragata don Mateo Plowes, don Agustín Bocalán, don José María Narváez, el teniente de la compañía fija de San Blas don Manuel Buentiempo, y los capitanes de la gente europea armada con fusiles, que ignora sus nombres, menos el uno que era don Francisco Pujadas, oficial primero del Ministerio de Marina, y que el hecho fue el siguiente: el veintiocho de noviembre de mil ochocientos diez, recibió el comandante del apostadero un oficio del cura Mercado intimándole la rendición, al que tratándose de contestar se acercó al comandante el declarante, y le dijo, no debía hacerse porque se debían de batir; cuyo mismo dictamen manifestó en público al señor comandante un administrador de correos, capitán de los voluntarios; cuyo nombre ignora; que seguidamente se nombró una junta de todos los

referidos, y resultó que se contestase a Mercado que ¿cómo ponía sitio a San Blas en nombre del señor don Fernando Séptimo cuando ellos también defendían la misma causa? Que esta contestación la llevó por escrito el alférez de fragata don Agustín Bocalán ayudante del señor comandante; el día veintinueve supo por algunos del comercio, y por el alférez de fragata don José María Narváez, que había junta; pero que a ésta no fue llamado el declarante, ni los de graduaciones bajas, asistiendo a ella solamente el alférez de fragata don Agustín Bocalán, que ya había vuelto de su comisión, y los de graduación de capitán inclusive para arriba; de cuyo resultado nada pudo trascender, y que sólo notó, que el día 30 por la mañana embarcaron algunos su equipaje, siendo de este número el capitán de paisanos Echarte, quien pidió al declarante una embarcación para conducir a bordo efectos de su compañía, sin causarle malicia, por creer que sería una precaución para el caso de verse obligados a una retirada; el mismo día treinta volvió don Agustín Bocalán a parlamentar con el cura Mercado, y por la noche se citó a junta concurriendo a ella todos los referidos de todas clases, y en la que se leyó un papel capitulación acordada con Mercado por el alférez de fragata don Agustín Bacalán, como parlamentario, y comisionado por el comandante; de cuyo contenido le parece al declarante ha de tener copia el paisano don Juan Velarde; seguidamente se trató de votar sobre si debían, o no rendirse, exigiendo el comandante a cada uno su voto por escrito, y en papel separado; que el declarante votó por la posible defensa, con consideración de cuarenta y ocho, o cuarenta y nueve quintales de pólvora, quince tiros de metralla por cañón, y como veinte *id.* de bala que existían, y que si concluidos éstos continuaban los ataques, se hiciera una retirada honrosa en los buques de Baija, siendo, estos dos bergantines del apostadero, una goleta, y una balandra mercantes; que no sabe el dictamen de los demás vocales a excepción del de don Mateo Plowes, que fue el de echar a pique los bergantines y batirse, por haberse retirado sin haber

podido saber el resultado general, que a las once de la misma noche volvió a la casa del comandante para tomar la orden, e irse a la lancha que mandaba en el estero de Cristóbal, y al decir si mandaba algo, le contestó dicho señor, ya no es menester, hallándose en su compañía don Mateo Plowes y don Agustín Bocalán, sin sospechar todavía el declarante nada de la rendición, ocurriéndole solamente que la contestación de la junta habría sido llevada por algún otro, y no por Bocalán, respecto a que estaba allí; que seguidamente se salió con la idea de irse a su bordo, pero que diciéndolo a la salida don Juan Santibáñez, que los señores oidores habían salido diciendo iban a recorrer las baterías trató de averiguar personalmente, si se hallaban o no en ellas, que no encontrándolos, y sí al capitán Echarte, que andaba recogiendo su gente para embarcarse, vino en conocimiento de que se había hecho la capitulación, lo que le confirmó el mismo señor comandante, a cuya casa se fue después de esto.

Preguntado. Si considera, que la plaza se hallaba, o no en estado de defensa, que diga qué clase de fortificaciones había en ella, y si tenían conocimientos de la clase de enemigos, que intentaban atacarlo. Dijo: Que la plaza estaba suficientemente fortificada, teniendo una batería de cinco cañones de a ocho en San José, otra llamada Santiago de cuatro culebrinas de a cuatro, otra llamada de Guadalupe, con seis cañones, dos de a veinticuatro, los restante de a seis, y otra en el paraje que llaman la contaduría de tres a cuatro cañones, tres lanchas cañonera en el estero de Cristóbal, una con un cañón de a veinticuatro, y las dos restantes con uno de a seis cada una, por la parte del Arsenal en la fragata Concepción cuatro cañones del calibre de a seis, y una lancha cañonera con un cañón de a veinticuatro; más unas baterías nombradas el castillo, que le parece tenían catorce cañones de todos calibres; cuyas fuerzas considera suficientes para resistir algunos ataques con respecto a la pólvora y municiones dichas; pero que infiere, que los que

votaron a favor de la capitulación se fundaron en la insubordinación de los paisanos armados, los que con motivo de haber depositado en el Castillo sus tercios, algunos se dedicaban más a su cuidado que al de la defensa general; y que en cuanto al de las fuerzas enemigas, sólo se sabía lo que decía don Agustín Bocalán; esto es, que había como dos mil hombres de toda arma, y que un insurgente le había informado que aguardaban como seis mil.

Preguntado. Qué número y clase de gente había para la defensa. Dijo: Que había como trescientos a cuatrocientos hombres entre marinería y maestranza, sin armas destinados para las baterías, más unos trescientos europeos paisanos armados de fusil la mayor parte que eran los que formaban las compañías del señor coronel Recacho, y varios capitanes; más unos veinte soldados a quienes se les habla quitado las armas por desconfianza que eran de la compañía fija de San Blas.

Preguntado. En qué disposición se hallaba el pueblo paisano de San Blas, y si consideraba que les ayudarían, o no para la defensa, y si habían hecho alguna, insinuación con ellos por medio de su juez, su cura, u otro alguno. Dijo: Que ignora, si se dio algún paso sobre el particular, y que el no contaba más, que con la gente que servía al rey, y que lleva referida anteriormente.

Preguntado. Si la plaza se hallaba provista de víveres, y si sabe que se hubiesen dado providencias para el efecto. Dijo: Que sólo le consta, que había un poco de maíz, y algún ganado, sin saber, para qué número de días era suficiente, y una porción de harinas y queso procedentes del cargamento de una goleta, y se esperaba un bergantín particular cargado del mismo género, que también le consta que el comandante del apostadero, pasó orden al ministro contador, para que abasteciese de víveres la plaza; pero que ignora por qué no tuvo efecto.

Preguntado. Si sabe por qué orden se hicieron a la vela los bergantines, y si lo verificaron antes, o después de la capitulación. Dijo: Que considera sería con orden del señor comandante del apostadero pues como a las tres y media de la mañana del día primero de diciembre fue el que declara de orden de dicho señor comandante a llevar un oficio al del bergantín San Carlos después, de estar hecha la capitulación.

Preguntado. Quiénes pueden declarar sobre la rendición y capitulación además de los expresados, y sin que tengan parte en el hecho. Dijo: Que pueden declarar todos los empleados en la contaduría, el cirujano don Ramón Orozco, y el paisano don Juan Velarde.

Preguntado. Si tiene algo que añadir, o quitar. Dijo: Que no; que lo dicho es la verdad, y que se ratifica en ella, bajo la palabra que tiene dada, y lo firmó en compañía del señor fiscal y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *Felipe García.*— *Luis García de Aguirre.*

Declaración del segundo testigo don Juan Andrés Velarde.— En diez de febrero del mismo año, hizo comparecer el señor fiscal al segundo testigo, a quien haciendo hiciese la señal de la cruz, preguntó ¿Si juraba a Dios el decir verdad sobre el punto que se va a interrogar? Dijo: Sí juro.— Preguntado su nombre, patria, religión, y empleo. Dijo: Llamarse don Juan Andrés Velarde natural de la villa de Santillana, obispado de Santander, católico apostólico romano, de estado casado, y vecino de Tepic.

Preguntado. Si se halló en San Blas cuando capituló aquella plaza, y si sabe quiénes formaron la junta para capitular y cuáles fueron sus votos. Dijo: Que no sabe positivamente quiénes formaron la junta ni sus votos, pero que oyó decir que aquella fue compuesta de los oficiales de marina, y los capitanes de las compañías de europeos refugiados allí, siendo el

declarante subteniente de una de ellas, que también oyó decir a todos en general sin poder nombrar alguno en particular; que sólo Madrazo y Plowes oficiales de marina, habían votado por la defensa; y últimamente; que sólo le consta haber sido el parlamentario, el alférez don Agustín Bocalán, por haberlo visto ir y venir al campo enemigo en dos distintos días; sin tener presente la fecha del primero, siendo la segunda el día treinta de noviembre.

Preguntado. Cuándo tuvo conocimiento exacto de la capitulación, y si tiene alguna copia de la misma, o quién la puede tener. Dijo: Que sólo se persuadió de la rendición de la plaza el día 1º de diciembre, cuya misma mañana acudió con otros varios a la casa del señor comandante del apostadero, el que les enseñó la capitulación; que no tiene copia exacta de ella, y que ésta la tendrá dicho señor comandante.

Preguntado. Si le constaba, si la plaza se hallaba o no en estado de defenderse, así por su artillería, y municiones, como por el número, y clase de gente que debía manejarla. Dijo: Que como no es facultativo, no puede resolver debidamente la pregunta, que por una parte le parece que la situación local era ventajosa para hacer defensa, y por la otra le parece, desventajosa la indisciplina, y falta de subordinación en el paisanaje europeo.

Preguntado. Si le consta o sabe poco más, o menos el número, y clase de gente que había para la defensa. Dijo: Que ni le consta, ni puede saber el número total, pero que le parece, que el número de europeos paisanos que componían las cuatro compañías formadas de ellos, no bajarían de doscientos.

Preguntado. Si le consta si dicha plaza estaba, o no provista de víveres. Dijo: Que no le consta, pero sí le consta que salieron dos comisionados para el efecto.

Preguntado. Si sabe los motivos fundamentales que tuvieron para capitular. Dijo: Que no lo sabe, ni tampoco quién pueda saberlos, más que los mismos de la junta, y dijo, que no tenía nada que añadir, ni quitar a esta su declaración, en que se ratificó leída que le

fue, firmándola con el señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*—
Juan Andrés Velarde.— *Luis García de Aguirre.*

Declaración del tercer testigo don Ramón de Orozco cirujano.— En el mismo día, mes y año, hizo comparecer el señor fiscal a don Ramón de Orozco, a quien haciendo pudiese la señal de la cruz, preguntó ¿juráis a Dios decir verdad sobre el punto que se os va a preguntar? Dijo: Sí juro.

Preguntado su nombre, patria, religión, y empleo. Dijo: Llamarse don Ramón de Orozco natural de la ciudad de Guadalajara de edad de cuarenta y cinco años, estado casado católico, apostólico, romano, su empleo cirujano del apostadero de San Blas.

Preguntado. Si se halló en San Blas cuando capituló aquella plaza, y si sabe quiénes formaron la junta para capitular, y cuáles fueron sus votos. Dijo: Que sí se halló en dicha plaza en el acto de la capitulación, que no sabe de positivo, si no por haber oído en general, que la junta fue compuesta de los oficiales de marina del apostadero, y los señores oidores Alba y Recacho, con otros varios que vinieron de Guadalajara; que tampoco sabe el voto de cada uno en particular, y que sólo por opinión pública el de Plowes y Madrazo, que era el de defenderse; que don Jacobo Murphy teniente de navío, se salió de la junta, incomodado porque se trataba de capitular.

Preguntado. Si le constaba, si la plaza se hallaba, o no en estado de defenderse, y cuál era la opinión general, así de la marinería, maestranza, y europeos refugiados como de los vecinos del pueblo. Dijo: Que según lo que él creía, la plaza se podía defender, y que esta misma era la opinión general.

Preguntado. Si tenía conocimiento del armamento de la plaza y sus defensores, y del número a que ascenderían estos. Dijo: Que tenía el conocimiento general de muchas baterías de todos calibres, con su correspondiente pólvora, y municiones que había, en la plaza, más dos lanzas cañoneras, y una fragata que estaba en el Arsenal con alguna artillería, sin contar los bergantines que aunque estaban armados, estaban en franquía, fuera del tiro, que no sabe el número de gente que habría para la defensa, pero que entre los europeos refugiados, habría como doscientos hombres armados de fusiles, sin contar con algunos empleados y comerciantes que también tenían armas.

Preguntado. Si le consta que dicha plaza estaba, o no provista de víveres, y si se tomaron las providencias oportunas para su abasto. Dijo: Que aunque no sabe para qué número de días estaba abastecida, le parece que había alguna provisión, especialmente de harinas cuyo número de cargas sabía por oídas que llegaban a seiscientas, más algún maíz, garbanza, y fríjol que estaba depositado en la contaduría, y almacenes, sin contar las provisiones de las tiendas, y en punto a ganado, no sabe más que había alguno en el potrero del rey, suficiente para proveerse de él los mismos insurgentes después de su entrada en la plaza, que le consta se dieron providencias para el abasto general de la plaza porque salieron de ella dos comisionados, para el efecto, y porque al alférez de fragata don Agustín Bocalán le pasaron oficio con anticipación para que introdujese ganado de su hacienda, lo que no tuvo lugar, por no haberle dado dinero anticipado a dicho señor según el mismo declarante le oyó decir.

Preguntado. Si sabe los motivos que tuvieron para capitular, o alguna causa a que atribuir este hecho? Dijo: Que no sabe más que lo que decía un papel que dio al público el comandante Labayen el día que entraron los insurgentes, cuyo contenido se reducía a que

no pudiéndose sostener la plaza, había determinado capitular para evitar la efusión infructuosa de sangre.

Preguntado. Si tiene conocimiento, o copia de la capitulación, o si sabe quién tendrá esta. Dijo: Que no tiene conocimiento exacto de ella, ni copia alguna, pero que ésta le parece que la tendrá el señor Labayen porque sabe habérsela franqueado a algunos.

Preguntado. Si tiene alguna cosa, que añadir, o quitar. Dijo: Que no, que lo dicho es la verdad a cargo del juramento hecho en que se afirmó, y ratificó, leída, que le fue esta su declaración, firmándola con el señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *Ramón de Orozco.*— *Luis García de Aguirre.*

Declaración del cuarto testigo el alférez de fragata don Mateo Plowes.— El día once del mismo mes y año, mandó comparecer el señor fiscal al cuarto testigo don Mateo Plowes a quien puesta la mano sobre el puño de la espada con las formalidades de ordenanza preguntó si prometía decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo: Sí prometo.

Preguntado, su nombre, patria, edad, religión y empleo. Dijo: Llamarse don Mateo Plowes natural de Málaga de veintinueve años de edad, de estado soltero, católico, apostólico, romano, y que es alférez de fragata de la Real Armada.

Preguntado. Si se halló en la rendición, y capitulación de San Blas, si sabe quiénes contribuyeron a ella, y que haga una relación de todo el hecho. Dijo: Que presencié la entrada de los insurgentes en el apostadero, que no tuvo parte en su rendición, ni capitulación, y que no sabe con certeza quiénes serían los autores de ella, pero sí cree con fundamento fuese producida por las juntas de los días veintiocho, veintinueve y votos de la

del treinta de noviembre de mil ochocientos diez, siendo lo ocurrido lo siguiente; que el veintiocho por la tarde le notificó el comandante don José Labayen haber recibido una intimación del cura don José Mercado que se nombraba comandante de las Tropas Americanas del Poniente que se celebró teniendo junta aquella noche compuesta de la mayor parte de los oficiales de marina, según le dijeron, pues el declarante no asistió a ella por estar enfermo, por lo que tampoco puede expresar quiénes fueron los vocales; que al siguiente día veintinueve vio que el alférez de fragata don Agustín Bocalán fue a parlamentar con los enemigos, y que regresado por la tarde, se volvió a formar la junta sin poder tampoco asegurar los que concurrieron a ella por no haber visto más que al comandante Labayen, al teniente de fragata don Antonio Cuartara, y al alférez de fragata don Agustín Bocalán, más al teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo; que discurre no haberlo citado a esta junta por considerarlo enfermo; que el día treinta volvió Bocalán a parlamentar con los enemigos y que la noche de este mismo día citó el comandante del apostadero a junta general, asistiendo a ella los siguientes, el mismo comandante don José Labayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Moyua, el teniente de fragata don Antonio Cuartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los de fragata don Agustín Bocalán, don Felipe García, don José Narváez, los capitanes de voluntarios Cotilla, Pacheco, Echarte, y el oficial primero del ministerio de marina don Francisco Ruiz Pujada, que también lo habían nombrado capitán con el deponente, el señor oidor Recacho, y otros varios oficiales de los mismos voluntarios que no conoce; que se principió por la lectura de la intimación y por un papel en que el cura Mercado hacía algunas proposiciones de convenio firmado por el dicho Mercado, y por don Agustín Bocalán no constándole al deponente si Bocalán había sido autorizado para el hecho, o si lo hizo de voluntad propia, y que sólo puede decir que dicho papel no causó

novedad en el comandante, ni en muchos de los vocales; que seguidamente mandó el señor Labayen votase sobre el particular el alférez de fragata don José Narváez, que éste principió a discurrir sobre las proposiciones de Mercado manifestando adhesión a ellas, y que alterado entonces el deponente de ver que en medio de una junta de oficiales de más graduación que la suya no se hacía callar un asunto, que ni aun se debió tratar; interrumpió a dicho Narváez, y no le dejó concluir su discurso; tomando desde luego la palabra en contra de unas ideas, que si se imprimían, en el corazón de alguno, podrían ocasionar el resultado que se ha visto; que el teniente de navío don Jacobo Murphy, comandante del bergantín San Carlos, entró en contestaciones con el deponente; y aunque dicho señor no accedía a las proposiciones de Mercado, sí, era de parecer, que se debía abandonar la plaza; que en este momento comenzó un murmullo general, que nadie se entendía, hablando todos a un tiempo y resultando una confusión, que todo era menos Junta de Guerra; que en esta confusión, se retiró sin duda Murphy porque el aviso de su retirada a bordo dado por uno, que no sabe quién fue, impuso en aquel desorden un profundo silencio; que entonces habló el deponente por mucho tiempo sobre el honor, y la defensa que debían hacer, que parecían acordes los concurrentes; y que el señor Labayen, pidió entonces los votos por escrito; que el deponente dio el suyo, teniendo la advertencia de manifestarlo al señor oidor Alba, y de decirle "Que no teniendo un militar más caudal que su honor escudase su conducta en todo tiempo" que esta misma prevención hizo al oficial del Ministerio de Marina don Miguel Gil de Azcona y que también enseñó su voto al alférez de navío don Silvestre Madrazo, y al de fragata don Felipe García, sujeto de más concepto para el deponente, que los demás; que estos dos últimos oficiales manifestaron al deponente su voto; y siendo en lo esencial iguales al suyo por la defensa de la plaza, se lisonjeaba de un buen suceso; que el señor Labayen, después de haber recogido los votos de todos, los mandó retirar, quedándose sólo

con el oidor Recacho, que seguidamente se fue el deponente a su casa para mandar le llevasen un catre a la batería de su carga porque no se podía tener en pie, y que cuando se encaminaba hacia ella notó que los voluntarios, o paisanos destinados a ella la abandonaban dejándola sola; que al ver esto, reconvino a su capitán Echarte, y que éste le aseguró que era efecto de arbitrariedad en ellos, y que de nuevo los haría volver; que sin embargo de esto, fue a la casa del señor comandante para darle el correspondiente parte, y que entonces el alferez de fragata don Agustín Bocalán le anunció, que siendo el mayor número de votos de la junta por la capitulación se había resuelto el comandante a verificarla; que el mismo señor comandante, oyó este dicho de Bocalán, y añadió, que en esta virtud, se largaban los buques, según una orden, que se tenía en la comandancia, para que así se hiciese en caso, que la insurrección del año de mil ochocientos uno llegase a San Blas.

Preguntado. Si considera que la plaza se hallaba, o no en estado de defensa, si se tomaron las medidas necesarias para ella con tiempo, y cuáles eran sus fortificaciones. Dijo: Que con motivo de una grave enfermedad que padecía desde el día diez de noviembre, y el de haberse levantado de la cama el veinticinco no tuvo lugar de imponerse del estado de la plaza, no habiendo salido a la calle hasta el día veintiocho, pero que lo que puede decir es, que la batería de su mando, el mismo día veintiocho, carecía de gente para su servicio; de pertrechos y pólvora, no logrando tener en ella, más de ocho tiros para el cañón a pesar de haberlo hecho presente al comandante del apostadero; que las medidas de defensa se tomaron tarde dando principio el día dos de noviembre, porque no se logró en el resto del tiempo, que se concluyese el desmonte en todas sus partes; habiendo paraje por donde los enemigos podían llegar sin ser vistos, hasta las mismas baterías especialmente por el camino del Pulleque; que sin embargo de esto, además de las baterías que anteriormente tenía la plaza, se habían formado otras tres; una que era la que mandaba el

deponente nombrada Guadalupe con seis cañones de a veinticuatro y de a seis; otra nombrada San José con cinco, o seis cañones; y otra nombrada Santiago con el mismo número; siendo las que había antiguamente una batería de cuatro cañones en la contaduría, y otra nombrada el Castillo; cuyo número de cañones ignora.

Preguntado. Qué guarnición tenía la plaza o de qué clase, y número de gente, se componían sus defensores, y el armamento de éstos. Dijo: Que de tropa habría, como unos catorce hombres, de marinería; unas trescientas, de maestranza unos ciento veinte poco más, o menos; y de voluntarios europeos, y otros paisanos unos doscientos; que el armamento se reducía a un corto número de fusiles, escopetas, pistolas y sable; que tenían los paisanos y voluntarios europeos; cuyo número ignora.

Preguntado. Si la plaza tenía víveres y si se dieron providencias para abastecerla. Dijo: Que había según decían mucha harina, mucho queso, cincuenta reses, y cuarenta fanegas de maíz, y que cree, hubo abandono en no proveerse con tiempo para un bloqueo.

Preguntado. Si consideraba que el pueblo de San Blas y sus dependientes estaban por el partido de la buena causa, y dispuestos a favorecer la defensa, y si le consta que por medio de su juez real, cura párroco, u otro alguno, se le haya procurado hacer entrar en estos sentimientos. Dijo: Que el número de paisanos de San Blas, es corto, que no puede opinar sobre sus sentimientos por no haber tenido tiempo ni ocasión de conocerlo; que en las distintas, ocasiones que se tocó la generala, no se acercó ninguno a la batería del deponente; que los pueblos inmediatos se insurgieron con el teniente de justicia don Basilio Domínguez y por último que debe añadir, que aun los voluntarios europeos, no hacían más que su gusto, y el servicio cuando y como querían, no atendiendo la mayor parte más que al cuidado de sus intereses, y que la compañía veterana sea por adhesión al partido de los insurgentes, o por abandono de sus oficiales, no quiso venir después que la

llamaron a Tepic, desde San Blas el día veinte, según oyó decir; que sólo tenía un oficial que era el teniente don Manuel Buentiempo, quien se hallaba en San Blas en la rendición, y se embarcó en los bergantines.

Preguntado. Si tenía conocimiento de la clase y fuerza de enemigos que quería entrar en la plaza, y si sabe si se les tiró algunos cañonazos o hizo alguna otra resistencia de armas. Dijo: Que el conocimiento de los enemigos lo dio Bocalán en un todo distinto del verdadero, pues aseguraba siempre estar en la puerta dos mil hombres de lanza, ciento sesenta soldados de la compañía veterana con su armamento y que esperaban treinta y dos pueblos, que esto contribuyó mucho según comprende a que se alucinasen algunos, y resultasen los pareceres por la capitulación; que en cuanto la resistencia no se hizo ninguna.

Preguntado. Si cuando se penetró de la verdad de la capitulación tuvo lugar de embarcarse en los bergantines, y si éstos dieron la vela después de sabida la rendición. Dijo: Que cuando supo la decisión por la capitulación, eran cerca de las doce de la noche que intentó evadirse; pero que estando en una suma debilidad, como lo dirán todos, tuvo que abandonarse a su desgracia; y por último que los bergantines, se largaron después de sabida la capitulación.

Preguntado. Qué conducta tuvieron los enemigos con los que capitularon, o qué diferencia hicieron en el trato de éstos después de rendidos. Dijo: Que todos fueron robados y ultrajados a excepción de don Agustín Bocalán quien teniendo bienes raíces conocidos nada perdió, y sí recibió un trato cariñoso.

Preguntado. Si sabe cuál fue la capitulación, o quién tenga copia de ella. Dijo: Que cree que la capitulación era el papel que se leyó en la junta, que como no hizo aprecio de ella no se acuerda de su contenido, ni ha vuelto a ver copia alguna y que cree que ésta la tenga el comandante Labayen.

Preguntado. Si tiene algo, que añadir, o quitar a su declaración. Dijo: Que tiene que añadir que se proveyó de municiones para su batería, que de éstas había gran cantidad en el Arsenal, y que de pólvora nunca tuvo más que los ocho tiros por cañón que lleva dichos; siendo la cantidad total de ella, cuarenta quintales, según decían; que se aumentó la defensa de San Blas con una lancha cañonera de cañón de a veinticuatro, y dos botes, con cañón chico; que en la fragata Concepción que estaba en el Arsenal se colocaron cuatro cañones, según le dijeron; que en el número de marinería declarado están inclusas las tripulaciones de los dos bergantines de guerra, fondeados casi fuera del tiro de cañón; y que lo dicho es la verdad a cargo de la palabra de honor, dada en lo que se afirma y ratifica leída que le fue esta declaración firmándola con el señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.— Mateo Plowes.— Luis García de Aguirre.*

Oficio por el que se pide al ministro contador de San Blas declaración por certificación sobre la entrega del apostadero y demás incidentes.— En once del mismo mes, y año, dirigió el señor fiscal al ministro contador de San Blas un oficio como a la letra sigue.— Debiendo formar sumaria sobre la rendición de San Blas a los rebeldes de orden del señor general del ejército don José de la Cruz, se servirá vuestra merced remitirme una declaración, o relación bien circunstanciada de aquel hecho, con las formalidades y juramento de ordenanza, expresando al mismo tiempo el número y clase de los defensores, con que podía contar la plaza, el armamento de aquello, y de ésta; todas las providencias que se tomaron para sostener la defensa, y el número y clase de enemigos, con quienes tuvo lugar la capitulación, y el sujeto, o sujetos que contribuyeron a ella con sus dictámenes u otro modo; Dios guarde a vuestra merced muchos años Tepic once de febrero de mil

ochocientos once; y para que conste lo mandó poner por diligencia el señor fiscal, quien la firmó con el presente secretario.— *Negrete.*— *Aguirre.*

Declaración del quinto testigo don Francisco Ruiz Pujadas.— En doce del mismo mes, y año, compareció, ante el señor fiscal el quinto testigo, a quien preguntó si bajo el juramento de ordenanza prometía decir verdad sobre lo que se le iba a interrogar, y dijo: Sí prometo.

Preguntado, su nombre, edad, patria, estado, religión y empleo. Dijo: Llamarse don Francisco Ruiz Pujadas, de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Barcelona, católico, apostólico, romano, su empleo oficial primero del Ministerio de Marina con destino en el apostadero de San Blas.

Preguntado. Si se halló en la rendición de San Blas, y que en tal caso haga una relación circunstanciada de aquel hecho con cuanto sirva a su aclaración. Dijo: Que sí se halló, y que lo sucedido fue del tenor siguiente; que el día diecisiete de noviembre, de mil ochocientos diez, se hallaba en Tepic, el deponente, y viendo que el señor coronel oidor Recacho, y su tropa; como igualmente los comerciantes europeos, se iban a San Blas llevándose cuantos bienes podían, se fue también para dicho puerto; que llegó a él, el día dieciocho, y observó que los ánimos eran de defenderse, porque se estaban disponiendo nuevas baterías, y porque le pareció que toda clase de gentes se hallaba en buena disposición para la defensa; que el comandante del apostadero formó una compañía de treinta y un hombres de los comerciantes europeos de Tepic, nombrando al deponente por su capitán a petición de los mismos, y habilitándolos de fusiles, y de diez cartuchos por hombre; que esta compañía hizo el servicio que se le mandó aunque reducida a veintitrés hombres por haberse ido cinco, y enfermado los demás; que poco tiempo después una

diputación, compuesta de nueve individuos del comercio, pidió de palabra al comandante del apostadero, que se desembarcara el señor obispo de Guadalajara del bergantín Activo, y que también se echasen en tierra los timones y velas de dicho bergantín, y del de San Carlos, también fondeado en aquel puerto, con el objeto de que se atendiese mejor a la defensa; que esta petición fue contestada, diciendo que el señor obispo vivía a bordo por haberle hecho presente la poca salud que disfrutaba en tierra, y que había accedido a su súplica en atención a su elevado carácter; y que en cuanto a los timones y velas, era hacerle un insulto, queriéndose mezclar en sus facultades; que en vista de éste se hizo una representación por escrito a las señores oidores Recacho, y Alba, quienes por carteles habían hecho saber al público, que formaban la Real Audiencia, a fin de que el señor obispo bajase a tierra para que su presencia animara a toda la gente; que esta representación fue firmada de más de cien hombres incluso el deponente, y que consiguiente a ella, el comandante del apostadero, y dichos oidores oficiaron con el señor obispo, quien bajó en efecto a tierra; pero se volvió a los tres o cuatro días a su bordo; que el veinticinco, o veintiséis se dio una orden sin saber el deponente por quién; para que todos los comerciantes llevasen al castillo los intereses, que antes tenían en la villa; que desde este momento se empezó a enfriar la gente del Arsenal con quien se contaba para la defensa, atribuyendo sin duda aquella medida a que se querían embarcar los europeos la noche menos pensada; que el día veintiséis, según hace memoria pasó el deponente con siete hombres por orden del comandante y Recacho a dar fuego a los almacenes de sal de la Puerta, con el objeto de quitar este recurso al enemigo, que ya se hallaban en aquellas inmediaciones; estando dicho puesto nombrado Puerta, más de dos leguas distante de la villa; que el día veintisiete se recibieron unos papeles del cura Mercado, en que intimaba la rendición por medio de un mulato, y un negro; que los días siguientes fue dos veces a

parlamentar con los enemigos el alférez de fragata don Agustín Bocalán; que en la noche del veintinueve, oyó decir, que había junta de los oficiales de marina siguientes, el comandante del apostadero don José Labayen, el comandante del bergantín San Carlos don Jacobo Murphy, el del Activo don Antonio Cuartara, don Ramón Moyua, y don Agustín Bocalán; pero que no supo del objeto que trataron; que el treinta por la mañana observó, que los equipajes de la tropa de Recacho eran conducidos al Arsenal, y que infirió que sería con el objeto de embarcarse, y que por consiguiente la plaza se rendía; que en virtud de esto habló el deponente al comisario de guerra de Marina graduado don José García Galindo para que se enterase del comandante del apostadero en que consistía aquello; que dicho señor Galindo habló en efecto al comandante y que éste le contestó “que no había dado ninguna orden sobre equipajes, que él ni pensaba embarcarse, y que en tal caso sería el último”; que la noche de este mismo día treinta, hubo una junta general, compuesta del comandante don José Labayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Moyua, el de fragata don Antonio Cuartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los de fragata don Mateo Plowes, don Agustín Bocalán, don Felipe García, don José María Narváez, todos los oficiales de la tropa del señor Recacho, que no conoce de nombre, y el ministro contador don José Monzón; que se leyeron los oficios que habían mediado entre el cura Mercado y comandante del apostadero, y la capitulación propuesta por Mercado, sin saber el deponente si estaba, o no firmada por ambas partes; que después mandó el comandante dar su voto a don José Narváez; que a las pocas palabras lo interrumpió don Mateo Plowes, y a éste don Jacobo Murphy, y que todo se volvió una confusión general, sin haber podido entender lo que se habló; que Murphy se salió entonces, y se fue a bordo; que el comandante mandó a todos se fueran al corredor para dar sus votos, y que diciéndole que Murphy se había ido, mandó llamarlo, y le trajeron respuesta de que desde a

bordo contestaría, o diría su parecer; que seguidamente recogió los votos el comandante del apostadero a cada uno por escrito y en papel separado; que el deponente no sabe el contenido de los otros votos, y que el suyo fue el siguiente “que no era oficial de guerra, y que por consiguiente no podía tener conocimiento del plan de defensa de ninguna plaza, y mucho menos de aquella que se hallaba sin víveres, ni tropa”; que seguidamente se fue el deponente a su casa, hasta la mañana del día 1º; que saliendo de ella vio a don José Monzón, y don Marcelo Eróquer, que estaban ensillando caballos, y les preguntó dónde iban; que entonces le contestaron, que iban de rehenes, y que la capitulación estaba hecha viendo al mismo tiempo, que los dos bergantines de guerra, y dos buques mercantes que había en el puerto, estaban ya a la vela; que a este mismo tiempo salió el comandante a la puerta de su casa, y dijo al deponente que fuese también de rehenes, lo que en efecto verificó en compañía de los dos citados y de don Mateo Plowes; más el capellán del propio apostadero don José Afanador que se agregó después por su voluntad. Y últimamente que lo dicho es todo lo que tiene presente, hasta la mañana del 1º de diciembre, que entró con los enemigos en la villa.

Preguntado. Si se hallaba provista de víveres la plaza, y si se tomaron providencias oportunas para abastecerla. Dijo: Que había pocos víveres, y que sólo tiene noticia de doscientas o trescientas cargas de harina, que tenía un particular, y unas sesenta y cinco fanegas de maíz; que sabe se tomaron providencias para abastecerla por medio del comandante del apostadero, y el ministro contador; pero que no se consiguió el fin, ignorando las fechas en que tuvieron lugar dichas providencias.

Preguntado. Si sabe el número y clase de los defensores de dicha plaza y su armamento. Dijo: Que no sabe el número de marinería y maestranza; que la tropa de Recacho serían unos doscientos cincuenta europeos de uniforme, y todos armados de

fusiles, escopetas o carabinas; que los paisanos, y empleados europeos serían unos ciento cincuenta la mayor parte sin armas; que los soldados eran unos trece, o catorce de la compañía fija veterana de aquel puerto y éstos desarmados por la poca confianza que de ellos se tenía, respecto a haberse desertado una patrulla de siete u ocho; los cuales según oyó decir, se vinieron a reunir con su compañía que se hallaba en Tepic, en donde quedó abandonada dicha compañía por su teniente don Manuel Buentiempo, su único oficial por haberse ido a San Blas fugitivo en compañía de Recacho y su tropa; los cuales también fueron huidos saliendo de repente de Tepic, dejando abandonados cinco, o seis cañones, sus pertrechos, municiones, y pólvora.

Preguntado. Si tenían conocimiento de la fuerza y clase de enemigos, y si se hizo alguna resistencia. Dijo: Que no tenían más conocimiento que el que dio don Agustín Bocalán cuando vino de su primer parlamento; a saber: “Que eran de seis a siete mil hombres, tropa lúcida y bien disciplinada; pues en tres horas que estuvo con ellos se mantuvieron sobre las armas sin hacer movimiento alguno, lo cual resultó mentira; pues no eran más que unos dos mil quinientos hombres, entre indios de flecha, lanceros de a caballo, alguna gente blanca de pistola, y sable, todos paisanos, y a más los soldados de la compañía veterana abandonada en Tepic; que no hubo resistencia alguna de armas.”

Preguntado. Si tiene alguna cosa a qué atribuir la rendición a hombres desarmados y despreciables. Dijo: Que no tiene una causa a que atribuirlo más que al desorden general, y al informe de los enemigos, que dio don Agustín Bocalán.

Preguntado. Si los enemigos hicieron diferencia entre los rendidos en el trato que les dieron. Dijo: Que no hicieron más diferencia, que el comer con el cura Mercado y su padre con frecuencia el comandante del apostadero, y el alférez Bocalán; y últimamente que se persuade que ellos; esto es, los dichos, más don José García Galindo, don José Monzón,

don Juan Martínez Zayas, y don José María Narváez, estuvieron libres en Compostela, cuando todos los demás incluso, el deponente estuvieron presos, y sin comunicación en Ixtlán, y destinados al degüello.

Preguntado. Si tiene algo que añadir o quitar. Dijo: Que no. Que lo dicho es la verdad en la que se ratifica leída que le fue esta su declaración, que firmó en compañía del señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *Francisco Ruiz.*— *Luis García de Aguirre.*

Diligencia de insertarse una representación del comandante don José Labayen.
Representación.— En el mismo día; recibió el señor fiscal un oficio del señor don José Labayen dirigido al general del ejército, y mandó insertarlo en esta sumaria poniéndolo por diligencia y lo firmó conmigo el presente secretario.— *Negrete.*— *Aguirre.*

Señor general.— La triste situación a que me ha reducido la pérdida del punto que su merced confirió a mi responsabilidad, y han reconquistado sus tropas victoriosas al mando de vuestra señoría me ha hecho suplicarle me permita darle una breve idea de los acontecimientos que originó mi desgracia y voy a manifestarle.

Cortada toda comunicación de la capital de México con el puerto de San Blas, desde doce de septiembre, no tenía otras noticias, que las que recibía en solicitud de auxilios por el conducto del gobierno de Guadalajara a quien remití, no sólo las nueve compañías de milicias correspondientes a su brigada, sino también seis cañones, cien fusiles, y un competente número de artilleros de mar para su manejo; hice traer al pueblo de Tepic, ciento veinte fusiles más que estaban en San Blas para armar al vecindario a precaución, no porque se me dijo jamás de oficio el estado de la insurrección, hasta llegar a persuadirme,

según el silencio que observaba en el presidente de Guadalajara, que estaba ya disipada aquélla, o muy cerca de concluirse; hasta que al saber por los desertores de la batalla de Zacoalco, que ésta había sido perdida, dispuse mi marcha para San Blas el día ocho de noviembre para activar las providencias que anteriormente tenía dictadas, para la defensa; dejando en Tepic al teniente de navío don Jacobo Murphy, con el alférez de fragata don Agustín Bocalán, la compañía fija veterana, seis cañones con un condestable, y gente de mar para su servicio, y su vecindario dispuesto a sostenerse.

En este estado no me restaba otra casa que el acopio de víveres para los dos bergantines, y los necesarios a la subsistencia de la población de San Blas por si me sitiaban poder mantenerme hasta lograr una honrosa retirada; tuve la satisfacción a los tres o cuatro días de haber llegado a mi destino, que el oidor de Guadalajara don Juan Nepomuceno de Alba, me anunciase desde Tequila, que con su compañero don Juan José Recacho, venían seiscientos hombres de todas armas a favorecer al honrado vecindario de Tepic, sin decirme que habían salido fugitivos de Guadalajara, porque el día diez de dicho noviembre, debía entrar un grande ejército de insurgentes, como se verificó; la llegada a San Blas del señor obispo desengañó, y mucho más la de dichos oidores el día catorce, o quince, con sólo doscientos veinte europeos de todas clases, entre los cuales no vinieron más que ciento sesenta armas de chispa, de diferentes calibres de adarmes, y algunos caudales, cuyos interesados no traían otro designio que el de embarcarse con ellos para salvarlos, y que al pasar por Tepic infundieron tal terror a todo su vecindario, que desordenó el plan de defensa, que estaba proyectado, y abandonada por su oficial la compañía fija, se resistió después a pasar a San Blas, e impidió se clavase la artillería, que tenía en su cuartel.

Esta confusión, y desorden imprevisto unido a que los pueblos donde se habían pedido los víveres caminaban con mucha lentitud a pesar de las diligencias que practicó el contador principal para conseguirlos; que setenta hombres del corte de maderas se fueron con las herramientas que estaban desmontando para descubrir el terreno cerca de la villa; que lo mismo hicieron, aguadores, leñadores, panaderos, y cuantos paisanos había; que lo propio ejecutó una patrulla con sus armas de la compañía fija, y que los demás del destacamento de ella pedían licencia para retirarse, me hizo creer con fundamento, que la seducción en el criollismo, no me permitía tener confianza en la marinería, ni maestranza; porque aunque ésta trabajaba, no así aquélla; pues veían con la mayor indiferencia que los europeos tirasen por las cañones para montarlos en las baterías, mientras que ellos se paseaban por calles y plazas, y que si usaba del rigor que merecían, me abandonasen en el momento en que más los necesitaba.

Sin embargo formé el plan de combate, y cubrí con mucha dificultad las baterías de la villa, lanchas del estero, Arsenal, y castillo; pero no había armas con que sostenerlas en el caso de ser atacado por la espalda, si como suponía venían los enemigos por el camino cubierto del Pulleque, y subían por las cuestas del Arsenal, y Caracol, o que sin exponerse a perder gente destacaba ocho, o diez hombres, que en la oscuridad de la noche incendiasen a un tiempo el Arsenal y la villa, y perdía el rey y el vecindario en un corto instante las grandes sumas que ha costado la subsistencia de San Blas, y arrojándose entonces el total de los insurgentes se aprovechasen del desorden para que matando y robando cuanto encontrasen fuesen todos víctimas de su iniquidad, por la facilidad del combustible material de los techos de que se componen los edificios de aquel lugar.

Una serie de juntas de oficiales continuadas que celebré para hallar recursos, y precauciones a estos accidentes, no me facilitaron los que deseaba para evitarlos; pues los

cañones solos no podían sostenerse sin armas blancas, y de chispa, y gente que las manejase; las avanzadas no podían ser más que de seis hombres a caballo; y de treinta y cinco que eran éstos; ya no había hoja ni maíz con que alimentarlos, porque los pobladores del plan, ya no traían nada a la villa; las patrullas eran muy pocas, y no podían a un tiempo rondar las calles para evitar un fuego como ya se temía, y era imposible impedir una sorpresa al castillo por el Potrero del Rey pasando en canoas y sobre balsas por el río de Santiago de que estuve amenazado.

Las tripulaciones de los bergantines, no obedecían a sus comandantes pasándose los tres y cuatro días sin que pareciesen los relevos de las guardias que tenían establecidas, como puede justificarse por sus mismos comandantes. Entre los europeos que hacían el servicio, no había subordinación, como hombres no acostumbrados a ella, ni arreglados a disciplina militar, poniendo todo su conato en los bergantines, y siendo unos fiscales míos, y de los expresados comandantes hasta el extremo de llegar a formarse para batirse sobre la disputa de si debía desembarcarse el señor obispo o había de estar a bordo del Activo en que quiso reservar su dignidad para evitar todo insulto en caso de ataque.

En esta violenta y crítica situación me hallaba cuando me sitiaron los insurgentes el día veintiséis, o veintisiete de noviembre en que empezaron a introducir proclamas y papeles sediciosos intimándome la rendición, para lo cual formé Consejo de Guerra de todos los oficiales, en el que se resolvió contestarle y entretenerla mientras que los buques se alistaban y podía salvarlos con arreglo a superior orden de nueve de enero de 1811, en que por la insurrección de los indios dispuso entonces el excelentísimo señor virrey que pasasen aquéllos a Acapulco si fuese indispensable; y mientras, se siguieron los trámites de una capitulación acordada a pluralidad de votos de todos los oficiales y capitanes de las pequeñas compañías que se habían dividido para el servicio. La que concluida el día treinta

de noviembre entraron los rebeldes el 1º de diciembre y se largaron los buques a libertarse de ser prisioneros.

A los trece, o catorce días pareció la fragata Princesa, y no habiendo tenido la precaución su comandante de haber hecho la señal de reconocimiento que yo le había dado en instrucción particular, fondeó en el puerto, y fue presa, coma era consiguiente.

La verdad de estos positivos o innegables procedimientos de mi conducta pueden justificarse, siempre que la malicia no los disfrace o envuelva en resentimientos particulares, o por salvar su opinión alguno (que sabiendo que yo rompí todos los votos por escrito para que los insurgentes no me los aprehudiesen) quiera ponerse en buen lugar destruyendo mi honor y patriotismo.

Dispense vuestra señoría mi larga digresión, y tenga la bondad de hacerme la justicia a que me considere acreedor.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Tepic diez de febrero de mil ochocientos once.— *José de Labayen*.— Señor comandante general del ejército de reserva don José de la Cruz.

Decreto.— Tepic once de febrero de mil ochocientos.— Pase al fiscal don Pedro Celestino Negrete para los usos convenientes.— *Cruz*.

Declaración del sexto testigo y acusado en este proceso don José Narváez.— En trece del mismo mes y año; el señor fiscal hizo comparecer a don José Narváez, a quien puesta la mano sobre el puño de su espada, con arreglo a ordenanza preguntó si prometió al rey decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo: Sí prometo.

Preguntado, su nombre, edad, patria, estado, religión y empleo. Dijo: Llamarse don José Narváez de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, natural de Cádiz, católico,

apostólico romano, primer piloto, y alférez de fragata de la Real Armada, con destino en el apostadero de San Blas.

Preguntado. Si se halló en la rendición y capitulación de San Blas, y que en tal caso haga una relación del hecho con cuanto conduzca a su aclaración. Dijo: Que sí se halló, y que el hecho de que puede dar razón, es el siguiente: que habiendo llegado de navegar el primero de noviembre, mandando el bergantín Activo se encontró con la novedad de la sublevación en el reino que a los tres, o cuatro días, recibió un oficio del comandante del apostadero que se hallaba en el pueblo de Tepic, mandándole que artillase el bergantín; lo habilitase de todo lo necesario, poniéndolo en estado de navegar, y que recibiese a bordo todos los pertrechos del Arsenal que pudiese, como en efecto procedió luego a efectuar en todas sus partes, embarcando de los almacenes, fierro, clavazón, lonas, lienzos, y jarcias de todas menas; el día ocho llegó el comandante del pueblo de Tepic, dejando allí al teniente de navío don Jacobo Murphy, y al alférez de fragata don Agustín Bocalán para su defensa, según oyó decir al mismo comandante pero que al día siguiente según hace memoria, llegó don Jacobo Murphy a San Blas, parece según oyó decir, que no quería comprometerse a defender el pueblo con una gente sin disciplina ni subordinación; que aún no había todavía en aquella fecha más cañones montados por la parte de tierra de la población, que los de la batería de San José, los cuales se habían montado, con la ayuda de la gente de los dos bergantines; que a los dos, o tres días de haber llegado el comandante, vinieron también los oidores, el señor Recacho, y Alba con una porción de europeos armados, y otros de los pueblos inmediatos; que fueron entrando consecutivamente con cantidad de fardos, equipajes, llegando también entre estos señores el teniente de la compañía veterana don Manuel Buentiempo, dejando su compañía con un sargento a la cabeza en el pueblo de Tepic; que con aquellos europeos la gente de mar y maestranza, se activaron la colocación

de tres baterías al cargo de los tenientes de navío don Jacobo Murphy, don Ramón Moyua, y el de fragata don Antonio Cuartara, que se mandaron según supo a buscar víveres por todas las inmediaciones por medio de dos comisionados; que esta providencia se tomó por el ministro y orden del comandante en los diez días, o doce poco más, o menos, pero que de éstos vinieron con mucha lentitud, y corto número; de suerte, que pocos días después se notaba en la población mucha escasez, particularmente de hoja para mantener los caballos que nos servían para las avanzadas; que aquellos días llegó un chico buque mercante con cargamento de harina de los cuales se embarcaron de orden del comandante cien tercios en cada bergantín; que igualmente supo que la compañía veterana, no quiso ir a guarnecer a San Blas, sin embargo de las diligencias que su teniente decía había hecho; que en estos días advirtió también la falta de aguadores y leñadores como igualmente la deserción de setenta hombres del corte de maderas, que se habían mandado traer para el desmonte, y fue causa de que no se acabase de desmontar las inmediaciones de la población; que a la gente de mar se le advertía mucha falta a los trabajos; y hallándonos en este estado de cosas en los días veinticinco o veintiséis se supo estábamos sitiados por los insurgentes capitaneados por el cura Mercado, y en una de estas noches se celebró junta sobre el plan de defensa en que verdaderamente no se acuerda de lo que se resolvió; pues sólo tiene presente que incomodado en ella, el teniente de navío don Jacobo Murphy, sobre el desorden, y poca subordinación que se notaba en los europeos armados, que había traído el señor Recacho, le dijo estas terminantes palabras, “más defendidos estábamos solos, que ahora que vuestras mercedes han venido”, que en efecto esa misma mañana se habían puesto sobre las armas las dos compañías de dicho señor, y se habían querido balear una a otra por la disputa sobre que el señor obispo de Guadalajara que estaba embarcado a bordo del buque del que declara, sobre si debía venir en tierra, o no, teniendo una gran desconfianza de que se fuese,

y los dejase en tierra; cuya desconfianza la tuvieron desde que entraran en San Blas todos los europeos, pues no trataron más que de salvar sus fardos y personas en los buques; que el castillo batería que resguarda la valla, y no la parte de tierra, estaba llena de europeos desde que el comandante dio la providencia de pasar los tercios a aquel paraje para libertarlos de un incendio que podían ocasionar los enemigos en la población; que el destacamento de la tropa veterana que había en San Blas, que contaba de dieciocho a veinte hombres, no se podía hacer confianza de ellos; respecto a que una patrulla entera que andaba rondando en lo interior de la población se largaron a Tepic con todas sus armas; que el día veintisiete se le mandó al deponente entregar el mando del bergantín al teniente de fragata don Antonio Cuartara, y que pasase el que declara de segundo, a don Mateo Plowes, a la batería de Guadalupe, que mandaba antes don Jacobo Murphy; que entonces se impuso de la gente que tenía la batería; que no eran más que para el servicio de dos cañones de los seis que montaba; los restantes fue necesario completar con casi toda la gente del bergantín Activo, y parte de la de San Carlos; que en las dos noches que estuvo de guardia en dicha batería no hubo otra tropa que cinco, o seis fusileros de los europeos; cuyos avisos, pasó una noche al comandante por ser un punto interesante para poder sostener dicha artillería, la cual estaba por los costados y la espalda expuesta a tomarse con cualquiera número de gente armada; que en estas circunstancias se hallaban cuando al anochecer del día treinta de noviembre asistió el deponente a una junta compuesta del comandante don José Labayen, los tenientes de navío don Jacobo Murphy, y don Ramón de Moyua, el teniente de fragata don Antonio Cuartara, el alférez de navío don Silvestre Madrazo, los alférez de fragata don Mateo Plowes don Agustín Bocalán, don Felipe García, los señores oidores Recacho y Alba, los capitanes de las compañías de voluntarios y comerciantes europeos, Echarte, Carrión, Cotilla, Pacheco, don Francisco Pujadas, el teniente de la compañía veterana don Manuel

Buentiempo; que en dicha junta se presentó una nota de cuatro artículos capitulación que proponía guardar Mercado; cuyos artículos habían sido acordados aquella mañana entre dicho Mercado y el comisionado por el comandante don Agustín Bocalán quien significó en la junta, que la gente enemiga que había en la puerta, punto que dista dos leguas de la villa, serían de tres mil, a tres mil quinientos hombres entre lanceros, honderos, fusileros, cuyo número no tiene presente; más la compañía veterana con todas sus armas, seis cañones, y que estando allí se les habían ido a presentar treinta y dos pueblos más, que en virtud de estos informes y los oficios de Mercado al comandante intimándole la rendición y que de no verificarse, no guardaría cuartel con nadie, oyó a casi todos los vocales hablar unos por la capitulación y otros por abandonar el punto retirándose en los buques; que sólo se acuerda haber oído hablar por la defensa a don Mateo Plowes, y a un tal Carriaga; que como en estos dos puntos no se convenían, mandó el comandante que cada uno diese el voto por escrito por separado; lo que verificaron todos, menos el teniente de navío don Jacobo Murphy, que dijo al comandante que se iba a bordo y que allí aguardaba la resolución; a quien enviando a decir después el comandante que por qué no venía a dar su voto, dijo por medio de una ordenanza, que su voto era el de retirarse; que el voto del deponente fue, que respeto a los informes de Bocalán, la falta de víveres y tropa para sostener cualquier ataque que los enemigos tratasen de dar por el Pulleque, Arsenal, o Caracol, donde no había fuerza ninguna, era de parecer se admitiese la capitulación salvándose en los buques todo el que quisiese y pudiese respecto a no haber víveres para ellos, cuyo dictamen le pareció el más acertado con respecto a los cortos conocimientos que le asisten en estas materias que no son de su principal profesión; que después de esto se retiró a su casa persuadido de que todavía no se resolvía nada aquella noche; pero que a la una de ella le avisó el alférez de fragata y primer piloto don Felipe

García de que sospechaba que se iban los bergantines; que entonces se fue con él a casa del comandante quien le dijo, que todavía no había dado la orden para que se fueran los bergantines, estando allí también don Mateo Plowes, y don Agustín Bocalán, y últimamente, que siendo ya las dos de la mañana, y pensando que no alcanzaría a los bergantines cuando llegase al Arsenal, que está un cuarto de legua, se quedó a sufrir la desgracia que ha experimentado.

Preguntado. Si considera que los puntos de Pulleque, Arsenal, o Caracol, se podían haber fortificado, como cualesquiera otros que la plaza necesitase y no lo estaban según ha manifestado. Dijo: Que considera que si se hubiera podido hacer el desmonte, hubieran quedado defendidos los caminos del Pulleque, y Arsenal teniendo fusilería para sostener las baterías establecidas; y que esto mismo, era lo que faltaba en el Caracol.

Preguntado. Si se hicieron cortaduras, o fosos. Dijo: Que se hizo una en el Camino Real a principios de noviembre y que el comandante trataba de hacer otras, que no tuvieron lugar por falta de gente.

Preguntado. Qué número y clase de gente había en la plaza. Dijo: Que de marinería serían unos doscientos, de maestranza, otros tantos, y el mismo número de paisanos europeos inclusas las tres compañías de Recacho y Tepic, que entre todos habría unos ciento diez fusiles y escopetas, el todo poco más o menos por no estar fijo en el número el deponente.

Preguntado. Si por medio del juez real cura párroco, o otro alguno se procuró atraer para que ayudasen a la defensa a los habitantes de San Blas y sus dependientes. Dijo: Que no sabe otra cosa que el haber oído decir, que un familiar del señor obispo cura de la Catedral de Guadalajara predicó por la buena causa.

Preguntado. Si tiene copia de la capitulación, o sabe quién la tenga, y si se dieron rehenes por ambas partes. Dijo: Que no tiene copia, que ésta la tiene el comandante y que sabe que fueron de rehenes por parte del apostadero don Mateo Plowes, don Agustín Bocalán, don Francisco Pujadas, pero que le parece que iban también entre ellos don José Monzón y don Marcelo Eróquer, y que no sabe si hubo por parte de los enemigos.

Preguntado. Si sabe que los enemigos hayan hecho alguna preferencia en el trato de algunos de las capitulados. Dijo: Que no sabe más que por oídas sin acordarse a quién de que el que tenía más amistad, y trato con Mercado eran don Agustín Bocalán, y don Andrés Brillante administrador de la aduana de Guadalajara.

Preguntado. Si tiene algo que añadir, o quitar. Dijo: Que tiene que añadir, que en sus dos destinos de comandante del bergantín Activo y de segundo de la batería de don Mateo Plowes procuró siempre animar para la defensa a la marinería, y demás gente con cuantas expresiones y medios alcanzó en lo que se afirmó y ratificó leída que le fue esta su declaración, la que firmó en compañía del señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.— José María Narváez.— Luis García de Aguirre.*

Declaración del séptimo testigo don Juan Martínez Zayas.— En 14 del mismo mes, y año, hizo comparecer el señor fiscal a don Juan Martínez y Zayas, a quien habiéndole tomado el juramento de ordenanza, preguntó, si ofrecía decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo: Sí juro.

Preguntado, su nombre, edad, patria, religión y empleo. Dijo: Llamarse don Juan Martínez y Zayas, de cuarenta y un años de edad, de estado soltero, natural de la ciudad de

Sevilla, católico, apostólico romano, y que es oficial súpernumerario del Ministerio de Marina de San Blas y guarda almacenes de depósitos y excluidos del Arsenal.

Preguntado. Si se halló en su rendición y capitulación. Dijo: Que sí.

Preguntado. S sabe si se tomaron medidas oportunas para fortificarla y abastecerla de víveres, y que exprese las fechas. Dijo: Que sabe que el día treinta y uno de octubre formó el comandante del apostadero una junta en Tepic para el efecto, que de sus resultas fue a San Blas con la comisión de aumentar las fortificaciones el primer piloto alférez de fragata don Felipe García; y que para los víveres ofició el ministro, contador del apostadero con el justicia de la jurisdicción inmediata; que las fortificaciones, o baterías se hicieron, pero que no llegando los víveres salieron dos comisionados para el efecto a las rancherías inmediatas el día catorce, o quince, que estos comisionados volvieron a los dos días diciendo que habían ajustado o tratado la compra de bastantes víveres, pero que nunca llegó, más que un poco de maíz, y unas once yuntas de bueyes del rey; que no sabe la causa de ello, pero que lo atribuye a que estaban ya seducidos por los insurgentes los pueblos inmediatos, pues desde el veintidós, no trajeron comestible a la villa como antes acostumbraban; y últimamente que no sabe que hubiera más provisión, que unos doscientos tercios de harina, y un poco de queso; más bastante garbanzo, con respecto a los demás renglones los que vinieron por mar en un buque mercante; que los bergantines San Carlos y Activo tenían a su bordo los últimos días inmediatos a la rendición unos veintiún días de pan, y catorce, o quince de manteca y tocino para cuatrocientas plazas entre los dos.

Preguntado. Si tiene alguna causa, o sabe a qué atribuir la rendición de la plaza, y si considera que alguno contribuyese esencialmente a ella. Dijo: Que no sabe a qué atribuirla, pero que la considera efecto de las juntas que supo se celebraron.

Preguntado. Si ha observado, que los enemigos hayan dado preferencia a alguno de los capitulados, o que alguno de estos haya tenido trato íntimo con ellos. Dijo: Que no ha observado preferencia, ni intimidad particular con ninguno, que el que tuvo más comunicación con ellos fue don Agustín Bocalán; pero que lo atribuye a su primer conocimiento como parlamentario y a su carácter naturalmente franco; que la única preferencia que medió, fue el haber destinado al comandante con seis individuos a Compostela encargados al juez incluso el deponente donde los tuvieron en libertad; pero que esto lo atribuye a los empeños particulares que cada uno hizo por quedarse en estos países, y no ir a Guadalajara en donde se decía degollaban a todos los europeos.

Preguntado. Si tiene algo que añadir, o quitar. Dijo: Que no, que lo dicho es la verdad en que se ratifica a cargo del juramento que tiene dado lo que firmó en compañía del señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *Juan Martínez y Zayas.*— *Luis García de Aguirre.*

Otro sí.— Concluida esta declaración se le ocurrió al deponente advertir a cargo del juramento que nuevamente se le tomó, que con respecto a la pregunta de preferencia que se le hizo debe decir que ha oído muchas veces al comandante don José Labayen expresarse diciendo que “él quería y deseaba morir sacrificarse y tener peor suerte que el último de sus súbditos” y que al ver que la ansia de los europeos era por irse en los bergantines dijo muchas veces que ojalá no hubiese bergantines porque así todos tratarían de defenderse.

Preguntado seguidamente. Qué número y clase de gente tenía San Blas para la defensa, y si sabe, si se procuró, o no el disciplinarla. Dijo: Que entre marinería y maestranza habría unos cuatrocientos o quinientos hombres y unos doscientos europeos;

entre los que habría como ciento cincuenta armas entre fusiles, escopetas y pistolas, y que con respecto a la disciplina le parece que no hubo lugar de establecerla porque desde el día dieciséis, poco más, o menos que llegaron los europeos, siempre se estuvo trabajando en las baterías y el desmonte en todo lo que se afirma y ratifica leído que le fue; firmándolo con el señor fiscal y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *Juan Martínez y Zayas.*— *Luis García de Aguirre.*

Diligencia de lo que añadió don Francisco Pujadas a su declaración de foj. 15. vuelta.—Hallándose en este estado la sumaria recibió el fiscal aviso del quinto testigo que tenía que añadir algunas cosas a su declaración por habersele olvidado cuando la dio, a causa de hallarse con calentura; en virtud de lo que pasó dicho señor fiscal con el presente secretario a casa del referido testigo don Francisco Ruiz Pujadas, quien bajo el juramento de ordenanza declaró lo siguiente que debe agregarse a lo que tiene dicho en su voto de la junta de la noche del treinta de noviembre que añadió, que en vista del estado en que decían se hallaba la plaza, y de la desconfianza que había de alguna gente del Arsenal era de sentir que se hiciese una capitulación honrosa, que sin embargo de esto, no creía todavía el día treinta se entregaba tan pronto San Blas, y en prueba de ello dice que queriéndole entregar a las diez de la mañana el tesorero don Francisco de Paula Martínez doscientos pesos pertenecientes a sus sueldos le contestó que lo recibiría al día siguiente o al otro porque todavía tenía dinero, y que entonces le firmaría la libranza; de modo que recibió dicho dinero por casualidad estando ya posesionados de la plaza los enemigos; que estos entraron a tiempo que se estaba pagando a la marinería y maestranza de modo que no se concluyó el pagamiento y resultó que pidiendo al día siguiente Mercado la existencia que había en caja

se apoderó de tres mil y pico de pesos, y unas cuantas onzas de perla del quinto del rey dando recibo al tesorero el citado Mercado como constara de los estados mensuales y libro de cargas de tesorería; que después de prisionero, y de estar el deponente en Tepic se decía generalmente en el pueblo que en cuanto supieron que Bocalán era el parlamentario sospechaban que la plaza se entregaría, que después de haber salido de la prisión de Ixtlán donde estaba destinado al degolladero con los demás compañeros de lo que se libertaron por acercarse las tropas del rey, le dijo el cirujano del apostadero de San Blas don Mariano Pujet que él y otros cuatro, o cinco habían leído una carta de don Agustín Bocalán al cura Mercado en que decía “tengo la gran satisfacción de haber persuadido al comandante para que entregara a San Blas sin efusión de sangre” que les facilitó dicha carta Miguel Prieto escribiente de Mercado que antes lo era de la comandancia de Marina y quien aborrecía según manifestaba a dicho Mercado; que todo lo dicho es la verdad en que se afirma y ratifica a cargo del juramento que tiene hecho firmándolo con el fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *Francisco Ruiz.*— *Luis García de Aguirre.*

Diligencia de la citación de los testigos don Mariano Pujet, y el paisano Miguel Prieto.—

En quince del mismo mes y año dirigió el señor fiscal de esta sumaria el oficio que a la letra sigue al comandante de marina de San Blas “en la sumaria que de orden del señor general del ejército estoy formando sobre la rendición de San Blas resultan testigos el cirujano de ese apostadero, don Mariano Pujet, y el escribiente Miguel Prieto; y siendo indispensable, que su inspección se haga en este pueblo se servirá vuestra merced providenciar que salgan inmediatamente y vengán a presentármese lo más pronto y posible”. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Tepic, febrero quince de mil

ochocientos once.— Señor don Gaspar Maguna alférez de fragata y comandante accidental de Marina.

Igualmente dirigió a San Blas el oficio siguiente “con fecha once del corriente, y por medio del alférez de navío don Pedro Micheo, remití a vuestra merced un oficio de urgente contestación, y que le fue entregado en mano propia por dicho señor, aún no he recibido su respuesta; por lo que, se servirá vuestra merced remitírmela para que no se demore en perjuicio del servicio del rey la sumaria que de orden del señor general del ejército estoy formando sobre la rendición de San Blas. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Tepic quince de febrero de mil ochocientos once.— Señor don José Monzón, ministro contador del apostadero de San Blas.”

Y para que conste por diligencia lo firmó el señor fiscal, con el presente secretario.— *Negrete.— Aguirre.*

Diligencia de insertar la carta de don Agustín Bocalán al cura Mercado.— En quince de febrero del mismo mes, y año recibió el señor fiscal de parte del señor general del ejército una carta escrita por don Agustín Bocalán al jefe de los rebeldes, la que además de insertar la original mandó copiar, y es como sigue “señor comandante general de las tropas americanas del poniente.— Muy señor mío de mi mayor veneración y respeto. Tengo la satisfacción de decir a vuestra merced que la buena disposición del señor comandante ha accedido a mis influjos y ha determinado la rendición de la plaza, sin que a vuestra merced le cueste un sólo hombre, en lo que los dos tenemos la satisfacción de haber hecho un particular servicio a la nación, y al nuevo gobierno; me miran muchos, pero a nadie temo escudado del poderoso patrocinio de vuestra merced de quien tiene el gusto de llamarse su

más reconocido súbdito que sus manos besa.— *Agustín Bocalán*” y para que conste por diligencia lo firmó el señor fiscal con el presente secretario.— *Negrete*.— *Aguirre*.

Decreto.— San Blas trece de febrero de mil ochocientos once. Pase al fiscal de la causa para los fines consiguientes.— *Cruz*.

Declaración del octavo testigo Miguel Prieto.— En el mismo día mes, y año, habiendo sabido el señor fiscal, que se hallaba en este pueblo uno de los testigos que cita en su declaración don Francisco Ruiz Pujadas, lo hizo comparecer y haciéndole formar la señal de la cruz, le preguntó, que si juraba a Dios y al rey decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar, y dijo: Que sí juraba.

Preguntado, su nombre, edad, patria religión, y empleo. Dijo: Llamarse Miguel Prieto de edad de veintidós años natural de Tepic, católico, apostólico romano, que es escribiente de la Comandancia de Marina de San Blas.

Preguntado. Si es cierto, que en dicha villa manifestó al cirujano del apostadero y otros varios una carta escrita por el alférez de fragata don Agustín Bocalán al jefe de los rebeldes; y que en tal caso haga relación del contenido de la dicha. Dijo: Que aunque no es cierto que él entregase al citado cirujano dicha carta, puede haberla leído, porque el que declara se la entregó a don Gaspar Maguna para que se enterase de su contenido; y que aunque no tiene bien presente las expresiones exactas de ella son poco más o menos del tenor siguiente.

Tengo la satisfacción de participar a vuestra señoría cómo el señor comandante ha accedido con mi influjo a entregar a vuestra señoría la villa, sin que le cueste un solo

hombre; me miran pero nada se me da válido del poderoso patrocinio de vuestra señoría y por último le parece que se firmaba su súbdito que sus manos besa.— *Agustín Bocalán.*

Preguntado. Si conoce la letra y firma de don Agustín Bocalán. Dijo: Que sí la conoce porque ha estado en su casa mucho tiempo y porque estando el que declara en la mayoría lo ha visto escribir varias veces.

Preguntado. Si la letra y firma de la carta que se le presenta es de don Agustín Bocalán y si es la misma que el manifestó a don Gaspar Maguna. Dijo: Que la carta que se le presenta, es de don Agustín Bocalán y que es la misma por la que se le pregunta, en todo lo que se afirma y ratifica a cargo del juramento hecho; firmándolo con el señor fiscal y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.— Miguel Prieto.— Luis García de Aguirre.*

Confesión de don Agustín Bocalán.— En el mismo día, mes, y año compareció ante el señor fiscal, y el presente secretario el alférez de fragata don Agustín Bocalán, a quien puesta la mano sobre el puño de su espada preguntó ¿si bajo de su palabra de honor prometía a Dios y al rey decir verdad sobre el punto que se le iba a interrogar? Dijo: Sí prometo.

Preguntado, su nombre, edad, patria, religión y empleo. Dijo: Llamarse don Agustín Bocalán de edad de treinta y dos años natural de la ciudad de Valladolid en los reinos de Castilla, católico, apostólico romano ser alférez de fragata de la Real Armada y destinado en el apostadero de San Blas.

Preguntado. Si antes de la rendición de San Blas parlamentó con los enemigos, si alguno le dio esta comisión, y con qué instrucciones. Dijo: Que en efecto salió a

parlamentar con los enemigos la mañana del veintinueve de noviembre por disposición de una junta celebrada la noche anterior, y compuesta del comandante del apostadero y oficiales de Marina de él, los oidores don Juan Nepomuceno de Alba, y don Juan José Recacho, y los capitanes de milicias que vinieron de Guadalajara con el señor Recacho, y el teniente de la compañía veterana fija de San Blas, que las instrucciones que le dieron con el objeto de entretener al enemigo, fueron que se informase de su clase, de los derechos que lo autorizaban, y de lo que pretendía el mismo enemigo; y que despachada su comisión llevó la contestación aquella misma tarde al comandante, y a la junta; que esta misma junta celebrada el veintinueve en la noche, determinó; que volviese el declarante al día siguiente con la respuesta de la junta, para ganar más tiempo; que en efecto lo verificó, trayéndose también contestación de los enemigos, la que entregó al comandante del apostadero; que en virtud de ésta se convocó una nueva junta, la noche del treinta; de cuyas resultas, se decidió la capitulación.

Preguntado. Cuál fue el voto que dio por escrito al comandante la noche en que celebró la última junta y decidió la capitulación. Dijo: Que su voto fue el siguiente “que en atención al ningún socorro, así de guerra como de boca, que se nos había franqueado de los jefes militares y jueces, a quienes constantemente, se habían estado pidiendo, y era la causa de la crítica situación en que nos hallábamos careciendo de todo en lo general, a la poca, o ninguna confianza que teníamos de otros, que de la maestranza, era de sentir que salvándose cuanto se pudiera, se tratase ya que estaba decidido en juntas celebradas al intento, la imposibilidad de defenderse; que se capitulase, sacando las mayores ventajas a los intereses del rey y a toda la población”.

Preguntado. Si en sus conversaciones particulares con el comandante le dio algún consejo sobre la rendición; o defensa y procuró convencer con su dictamen. Dijo: Que no

tuvo otras conversaciones sobre esta materia que las que públicamente se hablaban en las juntas, pues en todas se trató siempre, de adelantar los trabajos de defensa; esperanzados en los socorros que a todas partes se tenían pedidos.

Preguntado. Si antes, o después de la rendición de San Blas, ha tenido amistad, o correspondencia epistolar con el jefe de los rebeldes. Dijo: Que no ha tenido amistad, ni puede tenerla; que trato ha tenido, el general que todos; con el objeto de sacar el mejor partido en defensa de su vida, que a todas horas estaba amenazada; entendiéndose, que jamás ha tratado sobre asuntos directos, o indirectos de su rebelión y que en punto a correspondencia epistolar no se acuerda haber tenido otra que la de una simple esquila que le decía que incluía un oficio del comandante; que esto fue, cuando se le remitió la capitulación.

Preguntado. Si la carta, que se le presenta es de su puño y letra. Dijo: Que es de su puño, que ésta se hizo, en vista de hallar la suerte decidida a la desgracia, con el objeto de hacerla más feliz a todos, ocultándole siempre a los enemigos, que el haberse rendido San Blas, había sido por la necesidad de verificarlo; pero que jamás trató, ni con el comandante, ni con otros sobre este punto, y que cuanto contiene no fue otra cosa que estudio para engañarlos, a que creyesen lo que nos acomodaba en aquella época, como podrán decirlo el señor comandante don José Labayen, y el señor oidor don Juan José Recacho los que vieron dicha carta.

Preguntado. Si tiene algo, que añadir o quitar. Dijo: Que no tiene nada que añadir, ni quitar a esta su declaración, en la que se afirma y ratifica bajo la palabra dada, leída que le fue, la que firmó en compañía del señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *Agustín Bocalán.*— *Luis García de Aguirre.*

Otro sí.— Habiéndosele ocurrido al señor fiscal hacer otra pregunta al anterior testigo, dispuso tomarle nuevamente juramento con arreglo a ordenanza, y seguidamente le preguntó que qué informe dio, al comandante, o a las juntas que cita en su declaración sobre las fuerzas de los enemigos, y dijo: Que el primer día informó haber visto como unos dos mil hombres armados con lanzas, algunas aunque pocas armas de fuego, esto es, fusiles, escopetas y pistolas, y que el segundo día, notó más gente, y la compañía veterana fija de San Blas, y unos cuantos Dragones de Guadalajara; de todo lo cual informó a la junta; en lo que se afirma y ratifica firmando nuevamente con el señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Negrete.*— *Agustín Bocalán.*— *Luis García de Aguirre.*

Confesión del comandante don José Labayen.— En 16 del mismo, mes, y año pasó el señor fiscal con el presente secretario a casa del señor don José Labayen, a quien puesta la mano sobre el puño de su espada preguntó: ¿Si prometía al rey decir verdad sobre lo que se le iba a interrogar? Dijo: Sí prometo.

Preguntado, su nombre edad, estado, patria, religión y empleo. Dijo: Llamarse don José Labayen, de edad de cuarenta y cinco años, de estado casado, natural de Mújica en el señorío de Vizcaya, católico, apostólico romano, capitán de fragata de la real armada y comandante del apostadero de San Blas.

Preguntado. Si rindió el apostadero de San Blas a los rebeldes, y que en tal caso haga una relación circunstanciada de todo el hecho. Dijo: Que rindió San Blas la noche del treinta de noviembre de mil ochocientos diez por capitulación acordada a pluralidad de votos de todos los oficiales de guerra, existentes en el apostadero, el segundo teniente de la compañía veterana fija de San Blas, el señor oidor coronel don Juan José Recacho, y los

capitanes de los paisanos armados, cuyo número total de vocales ascenderían a dieciocho individuos; siendo uno solo el que categóricamente hubiese votado por la defensa; que los motivos que obligaron a este desgraciado suceso fueron muchos, siendo el principal la poca, o ninguna confianza que podía tenerse en la mayor parte de la gente con que debía contarse para defender el puerto; pues los unos ya estaban corrompidos, y adictos a los rebeldes; y de los otros no se pudo sacar partido por su indisciplina, o incompleta insubordinación; que la prueba de lo primero es, que la compañía fija veterana, que estaba en Tepic, no quiso presentarse en San Blas, a pesar de las órdenes que se le dio, como informara su teniente, don Manuel Buentiempo; quien fue el primero, por donde supo, que estaba en insurrección, y lo acredita el haber ido a sitiar a San Blas; que la gente del corte de madera en número de setenta hombres, que fueron llamados para el desmonte, se desertaron al segundo día a pesar de haberles aumentado un real diario sobre su goce; que la marinería no se prestaba a los trabajos de mar y tierra, como informaran bien; tanto los comandante de los dos bergantines; como los oficiales destinados en tierra; que la prueba de lo segundo es, que los europeos, no pensaban más que en fugarse en los bergantines, pues los dos últimos días, no hubo forma de emplearlos en otra cosa, porque estaban dedicados a conducir sus equipajes, o intereses a la inmediación del embarcadero, cuya conducta daba una idea muy clara de sus intentos; que esta fundada sospecha, se corrobora con haberse presentado días antes al señor Recacho, unos ocho o más de ellos, como en diputación en nombre de sus compañeros, pidiendo con despotismo, que se desembarcara el señor obispo del bergantín Activo, y que si no lo verificaba buenamente, harían ellos con la fuerza, a dicho objeto, porque suponían iba a dar la vela, con su ilustrísima dejándolos a ellos, en los cuernos del toro, como era su expresión; que del mismo modo se prueba, que la venida del señor Recacho a San Blas con su gente, no fue con otro designio, que el de

embarcarse en los bergantines; con que, en una de las tres, o cuatro juntas que se celebraran antes de la última, propuso dicho señor Recacho, la huída de todos cuantos cupiesen, incluso en los buques su persona, a pesar de que todavía no se había presentado el enemigo a la vista con su fuerza, ni había intimado la rendición; suponiendo que era una gente de valor, e intrepidez, y que los había experimentado en la acción de la barca, cuya proposición deshechó el que declara como todos los demás de la junta; que todo lo expuesto se podía probar con muchos lances, que saben cuantos se hallaron en San Blas; pero que sólo manifiesta el siguiente, que lo acredita evidentemente; la víspera de la rendición, hubo dos falsas alarmas a las diez de la mañana, y a las tres de la tarde por las que se tocó la generala, en ambos casos, pero no se experimentó, más que el desorden, y más grande confusión faltando infinitos a sus puestos, sin que el que declara, ni otros oficiales pudiesen restablecer el orden, sino con gran fatiga hasta que se desengañaron de que no había enemigos; que últimamente, como no había fuerza para reprimir el desorden, y no hubo tampoco lugar para hacerles entender con razones las resultas de este mal; porque no sólo no tenían subordinación a su jefe principal que era Recacho, sino que teniendo ellos en sí la única fuerza armada que había, y que ellos la conocían bien, la hacían valer a cada paso hasta el caso de quererse batir, entre sí mismos, una compañía, con otra, como lo tiene manifestado el declarante, por extenso al señor general del ejército, con fecha de diez del corriente; que repite, que ni éste, ni los demás desórdenes se pudieron contener, porque los dichos europeos sabían que no había más fuerza que la suya, y no trataban de hacer más que su gusto, sin haberlos podido reunir nunca, para pasarles una revista general, como lo acreditará bien el teniente Buentiempo; a quien no sólo encargó esto varias veces; sino que teniéndole encomendada su disciplina, e instrucción, no adelantó nada en ninguno de dichos ramos, para lo cual puso los mayores esfuerzos; que en honor de

la verdad debe exceptuarse de la de la insubordinación expresada al capitán don Juan Echarte, y su pequeña compañía, que siempre se prestó a cuanto se le mandó; pero que como eran los únicos con que se contaba para la fatiga, no sólo se le empezó a enfermar su gente; sino que siendo tan corto el número, quedaba el resto inservible, o a lo menos era infructuoso su servicio; porque con ellos solos, no se podía experimentar, ni aun el primer ataque del enemigo en razón de que los demás no asistirían, o abandonarían sus puestos, y que se originaría una confusión y desastre; tal que se dificultase o imposibilitase la salvación de los buques, con la gente y efectos, que lo han verificado a favor del partido, y disposiciones dadas por el que declara; finalmente, que no sólo se decidió a la capitulación de acuerdo con la junta que se celebró al efecto la noche del treinta; sino que para contestar desde la primera vez al enemigo procedió los días anteriores y siempre en virtud de la uniformidad de dictámenes que hubo en las juntas compuestas, casi siempre de las señores oidores; y mayor parte de los oficiales del apostadero.

Preguntado. Qué número, y clase de gente habría en la plaza cuando capituló, y cuántos días de víveres tenía, incluso los bergantines. Dijo: Que de marinería y de maestranza, habría unos trescientos hombres la mayor parte inútiles, y que el número de los europeos eran doscientos once, incluso viejos e inútiles, para los cuales habría unos ciento veinte fusiles, y escopetas, y por último que contando con todas los comestibles, y los de los bergantines, habría para unos quince días; pero que para los pocos caballos, que había; cuyo número era el de treinta y seis, no había ya grano, ni hoja con que alimentarlos.

Preguntado. Si dio providencias para fortificar la plaza y proveerla de víveres. Dijo: Que todo el mes de octubre, se empleó en mandar toda clase de auxilios a Guadalajara; que a fines de dicho mes, a pesar de que no había probabilidad de que los enemigos se acercasen a San Blas, se celebró una junta de apostadero en Tepic, para poner en estado de

defensa aquella plaza, y el pueblo de Tepic; de cuyas resultas dio el que declara las providencias convenientes para el efecto; mandando con la comisión de establecer baterías, y demás en San Blas al alférez de fragata, primer piloto don Felipe García, yendo para aquel mismo punto el que declara, el día 9 de noviembre para activar las disposiciones allí, y dejando en Tepic al teniente de navío don Jacobo Murphy y demás que expresa en el manifiesto hecho al señor general; y últimamente que el contador principal don José Monzón podrá deponer de los varios oficios, que le pasó, en aquel mismo tiempo, para que providenciase sobre el acopio de víveres para los bergantines y la villa.

Preguntado. Qué cantidad de dinero y perlas cogieron los enemigos, y por qué no se embarcó ésta en los bergantines. Dijo: Que el dinero que había en tesorería se reservó para pagar una parte de lo mucho que se debía a la marinería y maestranza; que dio las ordenes convenientes al contador don José Monzón, para que dispusiese su distribución al amanecer del día primero, y que no pudiese caer en manos de los enemigos; pero que la demasiada escrupulosidad y morosidad del pagamiento dio lugar a que cuando entraron los enemigos, entre diez y once de la mañana cogiesen tres mil y pico de pesos y un poco de perla, que no sabe por qué no se embarcó con otros efectos de mayor volumen, como dio orden, y se verificó en el bergantín Activo.

Preguntado. Si el alférez de fragata don Agustín Bocalán le manifestó alguna carta, que dirigía al jefe de los insurgentes, cuando se le remitió la capitulación acordada. Dijo: Que no, que sí hace memoria de haberlo visto escribir, pero que no vio el contenido.

Preguntado. Si hace memoria de haber visto la carta que se le manifiesta. Dijo: Que no, que nunca ha visto la carta que se le presenta.

Preguntado. Qué informe le dieron de la fuerza de los enemigos. Dijo: Que el primer día que fue a parlamentar don Agustín Bocalán le informó como a todos los demás

de la junta que se celebró para saber lo que querían, o proponían que los enemigos que estaban en la puerta serían unos dos mil, o dos mil quinientos hombres que conservaban buen orden y formación; y que según le habían dicho, ellos mismos tenían mucha más gente en otros puntos; y que el segundo día que fue a parlamentar, manifestó que se les había reunido más gente, incluso la compañía veterana fija, que estaba en Tepic con sus fusiles, sin determinar el número de éstos que tenía la otra gente, y que esperaban treinta pueblos, cuyos informes fueron bastante exactos por lo que respecta a la gente, no contando la de los treinta pueblos que no llegó.

Preguntado. Cuál fue la capitulación, o si tiene copia de ella. Dijo: Que tiene copia de ella, y la presenta, insertándose al margen en la sumaria.

Preguntado. Cuáles fueron los votos de los vocales de la junta que determinó la rendición. Dijo: Que votaron por la rendición, y salvar los buques, a causa de no considerar la plaza en estado de defensa, los siguientes; los tenientes de navío don Jacobo Murphy, y don Ramón Moyua, el teniente de fragata don Antonio Cuartara, el alférez de fragata primer piloto don José María Narváez, el teniente de la compañía fija don Manuel Buentiempo, el señor oidor coronel don Juan José Recacho, los capitanes de paisanos Echarte, Gutiérrez, Cotilla, Pujadas, Pacheco, y todos los demás, menos Carreaga, que votó terminantemente por la defensa; siendo los votos del alférez de navío, don Silvestre Madrazo, y los de fragata don Mateo Plowes, y don Felipe García, inclinándose ambiguamente a la defensa y retirada; y últimamente, que el voto del alférez de fragata don Agustín Bocalán, fue por la rendición, como el de los primeros, y el que declara, que dichos votos fueron inspeccionados por los señores oidores Recacho y Alba con el que declara y unánimes vieron que la pluralidad fue por la rendición salvando los buques con la gente que cupiese.

Preguntado. Si tiene algo que añadir, o quitar. Dijo: Que no, que lo dicho es la verdad, en que se afirma y ratifica, a cargo del juramento que tiene hecho; lo que firmó con el señor fiscal, y el presente secretario.— *Pedro Celestino Negrete.*— *José de Labayen.*— *Luis García de Aguirre.*

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602